

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Expte. 6846/2024

REPLANTEO DEL PROYECTO:

- **LOTE 1: REHABILITACIÓN DE MURAL DEL PÒSIT DE PESCADORS.**
- **LOTE 2: REHABILITACIÓN DEL MURAL FERNANDO BAQUERO.**

Conforme a lo establecido por el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede al replanteo del mismo.

- Examinados los documentos integrantes del Proyecto referenciado y comprobado que coincide con la realidad física de los terrenos destinados a la realización de las obras del mismo,

- Comprobado que el Ayuntamiento tiene la disponibilidad para actuar en las fachadas en las que se llevará a cabo la obra (constan convenios suscritos con los titulares con los titulares en expte. 12.414/2023),

Por los Servicios Técnicos Municipales se informa favorablemente el replanteo de las obras de **REHABILITACIÓN DE MURAL DEL PÒSIT DE PESCADORS Y REHABILITACIÓN DEL MURAL FERNANDO BAQUERO.**

Lo que se informa a los efectos oportunos

